



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N°

353 -A-2017-GRA/GR

Ayacucho, 06 de junio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 135-2017-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para el financiamiento de la las prestaciones de servicios de salud a favor de las personas, como consecuencia de las lluvias intensas y peligros asociados acontecidos durante el año 2017;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto

Autorizase, la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 135-2017-EF, por un monto de TRES MIL CON 00/100 SOLES (S/.3,000.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS: (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.
PRODUCTO : 3000801 Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual.
ACTIVIDAD : 5005899 Servicio de transporte asistido de la emergencia.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios.

5. Gastos Corrientes SI. 3,000
5.3 Bienes y Servicios 3,000



TOTAL PLIEGO

SI. 3,000

**Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3°.- Presentación de la Resolución.**

Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
GOBERNADOR

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 408 - GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO (001490)

**NOTA 0000000042**

MES: JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD: 05/06/2017  
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION PRESUPUESTAL CON DECRETO SUPREMO N° 135-2017-EF, PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2017.  
TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 06/06/2017  
DOCUMENTO: 107 | 353-2017-GRA/GR

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0104 3000801 5005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA		3,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		3,000
5 GASTOS CORRIENTES		3,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,000
<b>TOTAL:</b>		<b>3,000</b>

